

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Expropiaciones. Proyecto 04/83, de Presa de Alange. Desglosado número 2. Vías de comunicación. Levantamientos de actas de ocupación

Levantamiento de actas de ocupación

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía; y de acuerdo con el Real Decreto 2899/1981; complementario del Real Decreto-ley antes citado, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la presente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Zarza de Alange (Badajoz), el próximo día 7 de noviembre, a las diez horas, para el levantamiento de las correspondientes actas de ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias), el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de los propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 28 de septiembre de 1989.-El Presidente, P. A., el Secretario general, Enrique Pérez Pérez.-15.946-E.

★

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía; y de acuerdo con el Real Decreto 2899/1981, complementario del Real Decreto-ley antes citado, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la presente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), el próximo día 9 de noviembre, a las diez horas, para el levantamiento de las correspondientes actas de ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o

escritura pública o sus fotocopias), el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de los propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 28 de septiembre de 1989.-El Presidente, P. A., el Secretario general, Enrique Pérez Pérez.-15.945-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto de Bachillerato «Isabel la Católica»

MADRID

Extravío de título académico

La Dirección del Instituto de Bachillerato «Isabel la Católica» de Madrid solicita la expedición de un duplicado de título de Bachiller Superior de doña María Jesús Valles Cayuela, que nació el 26 de marzo de 1948 en Madrid.

Dicho título fue solicitado por la interesada el 12 de marzo de 1970, estando registrado en el libro número 1, folio 128, número 182, tiene como fecha de remisión de la Universidad Complutense de Madrid al Instituto el 7 de enero de 1971, siendo retirado por la interesada con fecha 8 de septiembre de 1971. En el día de la fecha solicita duplicado por extravío.

Se pone este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de agosto de 1988.

Madrid, 17 de octubre de 1989.-El Director, Angel Villa Bueno.-14.112-C.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 5 de octubre de 1989 ha sido depositado en este Servicio escrito de modificación de Estatutos de la Asociación Empresarial de Textiles y Confecciones de Modá (ASETEXMO).

La referida modificación consiste en: Traslado del domicilio social a la calle Caspe, número 88, primero, primera, de Barcelona.

Siendo firmantes del acta don Juan Ruiz Venaci y don Francisco Compte Badía.

Madrid, 11 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.238-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de octubre de 1989 ha sido depositado en este Servicio escrito de modificación de Estatutos de la Asociación de Suministradores de Aeropuertos, Barcos y Aeronaves (ASABA).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 4, 17 y 18 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta don Leopoldo Jiménez Ruiz.

Madrid, 11 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.236-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de octubre de 1989 ha sido depositado en este Servicio escrito de modificación de Estatutos del Sindicato de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería (SATSE).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por el de Sindicato de Enfermería (SATSE).

Siendo firmante del acta don Victor Aznar Marcen.

Madrid, 16 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.237-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de octubre de 1989 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional de la Prensa del Motor, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el Estado español, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Ignacio Lewin Fernández-Bugallal y don Marcos Fernández de Bethencourt.

Madrid, 18 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.234-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 20 de septiembre de 1989 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional de Ergónomos, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el Estado español, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Eugenio Carmona Bascón, don Francisco M. Carmona Mendonza y doña Carmen Jurado Marcos.

Madrid, 19 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.233-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en dicha normativa, se hace público que el día 27 de septiembre de 1989 ha sido depositado en este Servicio escrito de adhesión a la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español (FSIE) del Sindicato Independiente de Enseñanza de Toledo (SIETO), siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Francisco Virseda García.

Madrid, 19 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.240-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 de septiembre de 1989 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional de Diseñadores de Circuitos Impresos (ANDICI), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el Estado español, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don José Luis Peralta, don Manuel Labrador Corochán, don Luis Laxambra Boetas y doña Josefa Lozano Crisantos.

Madrid, 20 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.232-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de octubre de 1989 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Castilla-León de Instrucciones de Seguridad (AEDIS), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Autonomía de Castilla y León, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Juan J. Mendoza Alonso, doña Alicia Sánchez Hurtado, don Enrique Revuelta Martínez y otros.

Madrid, 20 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.235-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de octubre de 1989 ha sido depositado en este Servicio escrito de modificación de Estatutos de la Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta don Ramón García-Moliner y González-Regueral.

Madrid, 20 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.239-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Edicto

Por don Emilio Prieto Olivares, vecino de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de

investigación de 54 cuadrículas mineras para el registro de sección C), nombrado «Río Algodor», número 3.587, sito en términos de Mora de Toledo y Villanueva de Bogas (Toledo).

Se verifica la designación en la siguiente forma:

39° 42' 00" 3' 41' 20" W.
39° 44' 00" 3' 44' 20" W.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 de su Reglamento.

Se advierte asimismo, que a las personas que hayan presentado escritos, a efectos de que se les considere como interesados, en el momento en que el expediente se someta al trámite del artículo 52 de la Ley de Minas citada, se le notificará a cada uno de ellos para cumplimiento del trámite de vista que el citado artículo regula.

Toledo, 3 de octubre de 1989.-El Director provincial, Eduardo Moro Murciego.-14.026-C.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Comisión Liquidadora de Organismos

Servicio de Deuda

Padecido error en la inserción del anuncio de la Comisión Liquidadora de Organismos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 19 de octubre de 1989, páginas 33007 y 33008, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Resultado del sorteo de amortización de títulos del empréstito del Majzen, de la antigua Zona Norte de Marruecos, emisión de 1946, correspondiente al vencimiento de 1 de octubre de 1980», debe decir: «Resultado del sorteo de amortización de títulos del empréstito del Majzen, de la antigua Zona Norte de Marruecos, emisión de 1946, correspondiente al vencimiento de 1 de octubre de 1989».-7.823-A CD.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, expedido el 31 de julio de 1987, a favor de doña Carmen Estrada Velo.

Madrid, 21 de septiembre de 1989.-5.984-D.

VALENCIA

Facultad de Psicología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada de doña María José Moragues Terrades, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, registrado con número 1.820, de fecha 19 de octubre de 1981, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo

de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Psicología, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Licenciada.

Valencia, 8 de septiembre de 1989.-El Decano.-5.695-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 14 de julio de 1989, ha resuelto aprobar definitivamente la relación de los bienes y derechos, y los proyectos de tasación conjunta y de reparcelación del sector de urbanización prioritaria de la zona industrial de La Seu d'Urgell, y someterlos a información pública durante un mes.

Los proyectos de tasación y de reparcelación estarán expuestos en el Ayuntamiento de La Seu d'Urgell y en la sede del Instituto Catalán del Suelo, calle Aribau, número 200, 3.ª planta, de Barcelona.

En el anexo de este anuncio se expone la citada relación de los bienes y derechos.

Barcelona, 5 de octubre de 1989.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-14.118-C.

Anexo

Relación de bienes y derechos del sector de urbanización prioritaria de la zona industrial del municipio de La Seu d'Urgell

Finca registral: 1. Propietario: Don Fèlix Comes Pal. Domicilio: Plaza de l'Arbre, número 1. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 221,43 metros cuadrados. Datos registrales: No constan. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 2. Propietaria: Doña María y Concepción Cervós Serra. Domicilio: Passatge Romani, número 5, y Doctor Robert, 7. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 1.931,91 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas 809 y 810, tomo 851, folios 188 y 190, inscripciones segunda y primera. Relación de bienes: Tres árboles frutales (manzanos). Relación de derechos: Usufructo a favor de José Cervós Chanchó, nuda propiedad a favor de María y Concepción Cervós.

Finca registral: 3. Propietaria: Consuelo Pasques Prats. Domicilio: Calle Doctor Robert, número 6. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 1.114,04 metros cuadrados. Datos registrales: Finca número 217, tomo 207, folios 223 y 224, inscripciones tercera y cuarta. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 4. Propietario: Don Rafael Juliá Lacaya. Domicilio: Calle Mossén Cinto Verdaguer, número 7. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 1.109,60 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas 698 y 557, tomos 802 y 807, folios 92 y 5 vuelto, inscripciones tercera y sexta. Relación de bienes: 47 árboles frutales (manzanos y perales). Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 5. Propietario: Don Antonio Ticó Isern. Domicilio: Calle La Bola, número 1. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 5.195,11 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas 697 y 545, tomos 802 y 652, folios 89 y 209, inscripciones primera y sexta. Relación de bienes: Edificio destinado a almacén de 103,25 metros cuadrados, antigüedad de ocho años; 27 árboles frutales (manzanos y perales). Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 6. Propietario: Don Román Torá Rogé. Domicilio: Calle Estudis, número 10. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 3.984,50 metros.

cuadrados. Datos registrales: Finca 537 duplicado, tomo 739, folio 88, inscripción sexta. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 7. Propietario: Don Domingo Cerdá Torá. Domicilio: Carretera 1313, punto kilométrico 4. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 17.998,00 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas 470 y 74 triplicado, tomos 560 y 534; folios 35 y 52, inscripciones séptima y quince. Relación de bienes: 57 árboles frutales (manzanos y perales). Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 8. Propietario: Don Pere y hermanos Aril Cases. Domicilio: Camí Valira, número 9. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 1.422,00 metros cuadrados. Datos registrales: No constan. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 9. Propietario: Don Joan Grau Jansat. Domicilio: Can Xeró. Montferrer. Superficie real: 8.523,74 metros cuadrados. Datos registrales: No constan. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 10. Propietario: Don Joan Grau Jansat. Domicilio: Can Xeró. Montferrer. Superficie real: 3.433,67 metros cuadrados. Datos registrales: No constan. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 11. Propietario: Ayuntamiento de La Seu d'Urgell. Domicilio: Plaza de la Villa. La Seu d'Urgell. Superficie real: 3.698,15 metros cuadrados. Datos registrales: No constan. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 12. Propietaria: Doña Montserrat Lacaya Bonet. Domicilio: Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 12.137,67 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 713, tomo 802, folio 145, inscripción tercera. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: Servidumbre de paso a favor de la finca número 739.

Finca registral: 13. Propietario: «Urgellet Serveis, Sociedad Anónima». Domicilio: La Seu d'Urgell. Superficie real: 3.296,44 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 633, tomo 739, folio 36 vuelto, inscripción tercera. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 14. Propietario: Doña María Joval Sanvicens. Domicilio: Calle de l'Arbre, número 4. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 4.035,43 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 536, tomo 652, folio 114, inscripción segunda. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 15. Propietario: Don Joan Escaler Calva. Superficie real: 4.700 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 782, tomo 831, folio 98, inscripción primera. Relación de bienes: A. Nave de 2.300 metros cuadrados; B. edificio anexo a la nave destinado a oficinas y almacén; C. edificio anexo a la nave destinado a vivienda; D. Caseta destinada a laboratorio de probetas; E. muro de hormigón y bloques de hormigón. Relación de derechos: A. Servidumbre de paso a favor de la finca 527 de Andrés Ubach; B. servidumbre de paso a favor de la finca 470 de Domingo Cerdá.

Finca registral: 16. Propietaria: Doña Dolores Grau Betriu. Domicilio: Calle La Bola, número 4. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 5.291,15 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 539, tomo 652, folio 127 vuelto, inscripción cuarta. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: Hipoteca a favor de Andrés Pozo Martos.

Finca registral: 17. Propietario: Don Manuel Comes Eladia. Domicilio: Passeig del Parc, número 47. La Seu d'Urgell. Superficie real: 1.485,90 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 479, tomo 560, folio 84 vuelto. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: A. Usufructo a favor de Julia Eladia Expósito; B. Hipoteca a favor de Julia Eladia Expósito.

Finca registral: 18. Propietario: Don Buenaventura Iscla Arnáu. Domicilio: Camí de la Vinjeta, número 8. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 2.703,39 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas 481 y 480; tomo 560, folios 96, 97 y 185, inscripción octava y décima. Relación de bienes: 160 árboles

frutales (manzanos). Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 19. Propietaria: Doña Montserrat Lacaya Bonet. Domicilio: Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 5.549,69 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 739, tomo 802, folio 223. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 20. Propietario: Don Josep Coll Font. Domicilio: Calle Pau Claris, número 30. La Seu d'Urgell. Superficie real: 11.472,50 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 911, tomo 924, folio 55, inscripción primera. Relación de bienes: 15 árboles frutales (manzanos). Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 21. Propietario: Don Buenaventura Castell Pallarés. Domicilio: Calle Sant Josep de Calasanc, número 5. La Seu d'Urgell. Superficie real: 7.685,30 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 201 duplicado, tomo 739, libro 15, folio 168, inscripción sexta. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 22. Propietario: Don Marcelino Grau Alís. Domicilio: Camí de Sant Sebastià, número 12. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 9.257,71 metros cuadrados. Datos registrales: No constan. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 23. Propietario: Don Juan Grau Jansat. Domicilio: Can Xeró. Montferrer. Superficie real: 5.160,81 metros cuadrados. Datos registrales: No constan. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 24. Propietaria: Doña Piedad Hoste Isern. Superficie real: 2.188,00 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 682, tomo 802, folio 31 vuelto, inscripción tercera. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 25. Propietaria: Doña Margarita Cerqueda Berga. Domicilio: Calle Mossén Cinto Verdager, número 9. Castellciutat-La Seu d'Urgell. Superficie real: 2.110,29 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 683, tomo 802, folio 33 vuelto, inscripción primera. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: No constan.

Finca registral: 26. Propietario: Don Josep Esclusa Isus. Domicilio: Calle Santa Magdalena, número 157. La Seu d'Urgell. Superficie real: 7.099,88 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 342 duplicado, tomo 802, folio 98, inscripción séptima. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: A. Usufructo a favor de Teresa Isus Rey; B. Hipoteca a favor de Mercedes Isus Jordana.

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

LERIDA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de las características que a continuación se señalan:

Peticionario y domicilio: «Electra del Cardener, Sociedad Anónima». Paseo de las Moreras, número 7, Solsona.

Nuevo centro de transformación en el término municipal de Solsona a intercalar entre los apoyos existentes números 13 y 14 de la red de distribución existente L-I.

Transformador «Carretera de Berga», de tipo: Interior con 160 KVA de potencia y relación 25/0,38 KV.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Territorial de Industria en Lérida, Canóngo Brugalat, número 12, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lérida, 18 de septiembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Josep Giné Badia.-5.908-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 3.439-AT

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Orense, a petición de «Promotora de Recursos Hidroeléctricos, Sociedad Anónima», solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas.

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense, ha resuelto autorizar a «Promotora de Recursos Hidroeléctricos, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son: Línea de M.T. aérea, a 20 KV, de 1.826 metros de longitud, en conductor aluminio-56 sobre apoyos de hormigón y metálicos, y cadenas de aisladores de suspensión, cruce y amarre adecuados a niveles de aislamiento reglamentarios. Tendrá su origen en la minicentral del río Edo en las proximidades de Celeiro, y finalizará en el apoyo número 17 de la línea «Sas de Penelas-Castro Caldeas», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 25 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-14.040-C.

PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Pontevedra, hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

- 1) 2.391. «Regina». Sección C). 35. Mos, Punteareas y Pazos de Borben.
- 2) 2.523. «Pinzas». Sección C). 264. Bayona, Gondomar, Oya y Tomiño.
- 3) 2.524. «Montemayo». Sección C). 185. Poyo, Sangeño, Meis y Meaño.
- 4) 2.525. «Castiñeira». Sección C). 103. Marín, Vilaboá, Pontevedra y Moaña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Pontevedra, 28 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-7.815-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Totana y urbanización «La Charca»

En el ejercicio de las competencias que le han sido atribuidas, el excelentísimo señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 18 de julio de 1989, ha resuelto adjudicar definitivamente a don Pedro Andreo Sánchez, con domicilio en Totana, calle de Fraga Iribarne, número 1, la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Totana y urbanización «La Charca», como hijuela-desviación del actualmente en explotación de Aledo a Totana (MU-056-MU: V-2369), con arreglo a la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: De 8,6 kilómetros de longitud, pasará desde Totana, estación de ferrocarril, polideportivo y urbanización «La Charca».

Expediciones: Se realizarán ocho expediciones de ida y siete de vuelta todos los días excepto domingos de la temporada desde el 21 de septiembre hasta el 21 de junio.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

Tarifas viajeros: Las mismas del servicio-base.

Sobre la tarifa de viajeros se percibirá el Seguro Obligatorio de Viajeros, y sobre la suma de ambos el IVA.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: Las mismas del servicio-base.

Sobre la tarifa de equipajes, encargos y paquetería, se percibirá el IVA.

Murcia, 27 de julio de 1989.-El Director general, Francisco Morales Casas.-6.943-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Resolución por la que se declara de utilidad pública la instalación que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria de la Diputación General de Aragón a petición de ENHER (AT/CT-16.932), solicitando la declaración de utilidad pública para el establecimiento de la línea a 25 KV y derivación de centro de transformación número 2.104, en la localidad de Peñarroya de Tastavins, y visitados los terrenos afectados y comprobando que la autorización administrativa fue realizada por este Servicio Provincial de Industria con fecha 6 de abril de 1988, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre,

Este Servicio Provincial de Industria ha resuelto, en base al artículo 12 del Decreto 2619/1966, declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales de la instalación son:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER).

Línea eléctrica alta tensión aérea, de 1.061 metros de longitud.

Origen: Línea 25 KV «Benito-Peñarroya de Tastavins».

Final: Centro de transformación 2.104 «Fortunato Pons», en proyecto y reseñado.

Tensión nominal: 25 KV.

Conductor: Cable Al-Ac, de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoysos: Hormigón y metálicos.

Centro de transformación: Tipo intemperie, número 2.104 «Fortunato Pons».

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 25.000/380-220 V.
Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

A los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 30 de agosto de 1989.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-5.265-F.

ZARAGOZA

Asunto: Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 160 KVA en el barrio de Movera, término municipal de Zaragoza (A.T. 74/85)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de tipo intemperie, de 160 KVA, situada en el término municipal de Zaragoza, barrio de Movera, destinada a mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, con presupuesto de ejecución de 1.331.302 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación:

Estación transformadora

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 10/0,380/0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoysos de hormigón, y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 160 KVA.

Acometida: Expediente A.T.75/85.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1989.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía.-5.731-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 10 KV, a la estación transformadora número 8 de Movera, en término municipal de Zaragoza (A.T. 75/85)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «ERZ, Sociedad Anónima» para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito a 10 KV, situada en término municipal de Zaragoza, barrio Movera, destinada a alimentar a la estación transformadora número 8 de Movera (expediente A.T. 74/85), con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, con presupuesto de ejecución de 466.119 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Origen: Línea eléctrica Santa Isabel-Pastriz.

Término: Estación transformadora número 8 de Movera (expediente A.T. 74/85).

Longitud: 199 metros

Recorrido: Término municipal de Zaragoza, barrio de Movera.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno III.

Conductores: LA-30.

Apoysos: Hormigón.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1989.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía.-5.730-D.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, y Turismo

Dirección General de Industria

Resolución 481/1989 por la que se autoriza a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente AT-4857

Vista la resolución formulada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de

imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Olite y San Martín de Unx.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico a San Martín de Unx.
- Características principales: Línea eléctrica, a 13,2 KV, del apoyo número 46 de la línea Tafalla-Olite, en término de Olite, de 9.540 metros, LA-56, hormigón y metálicos, y final en apoyo número 1 de la de San Martín de Unx a Ujué, derivación del apoyo número 23, de 270 metros, con final en centro de transformación existente, de Bodega Cooperativa de San Martín de Unx «Ilagares», y derivación del apoyo número 53, de 513 metros, con final en el centro de transformación número 1, San Martín de Unx.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

- Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
- Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.
- Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en marzo de 1989, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz de Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.
- Notificar la presente resolución a: Departamento de Obras Públicas (Servicio de Caminos), «Compañía Telefónica Nacional de España», Ayuntamiento de San Martín de Unx, Ayuntamiento de Olite, Concejo de Noáin, Ayuntamiento de Elorz, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra», «Diario de Navarra» y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 28 de agosto de 1989.—El Director general, Juan Daniel Araiz Flamarique.—5.217-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Admisión definitiva del permiso de investigación «Guadalupe» número 3.035 (0-1-0)

Por «Investigación y Desarrollo de Recursos, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle General Oráa, 29, Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Guadalupe» número 3.035 (0-1-0), de 12 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), arcilla, en términos municipales de Alcalá de Henares y Villalbilla (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
Pp. 1	40° 28' 00"	3° 21' 40"
Pp. 2	40° 27' 20"	3° 21' 40"
Pp. 3	40° 27' 20"	3° 22' 40"
Pp. 4	40° 27' 00"	3° 22' 40"
Pp. 5	40° 27' 00"	3° 23' 20"
Pp. 6	40° 28' 00"	3° 23' 20"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El terreno objeto de esta solicitud se halla dentro de la zona de reserva a favor del Estado para minerales radiactivos, nombrada «Zona 57.^a-Duero-Ebro-Tajo», polígono B.

Madrid, 4 de agosto de 1989.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—13.710-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALBACETE

Habiéndose declarado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según Decreto 87/1989, de 20 de julio—publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» el día 26 de julio de 1989—, de urgente ocupación de terrenos que se detallan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 108, de fecha 8 de septiembre de 1989, por estar afectados por las obras de «Acondicionamiento, ensanche y refuerzo del firme en el C.V. B-1, tramo de Abengibre a Casas Ibáñez (puntos kilométricos 43,184 al 48,702), se hace público que el levantamiento del acta previa a la ocupación tendrá lugar en las propias fincas afectadas el vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

Desde la publicación de este anuncio y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los interesados deberán aportar al citado acto documento acreditativo de la titularidad de la finca en cuestión, pudiéndose hacer acompañar de Perito y un Notario.

Albacete, 9 de octubre de 1989.—El Presidente.—15.969-E.

LUGO

Resolución por la que se señala nueva fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios afectados por las obras que se mencionan

No habiéndose podido llevar a efecto, por las causas que en el expediente constan, las operaciones de levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto C.L. de San Román de la Retorta a Lousada, tramos primero y segundo (primera fase), tramos primero y segundo (segunda fase), señalados para los días 5, 6, 7, 8, 11 y 12 de septiembre último, según edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de 14 de agosto, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 175, de 1 de agosto, y en los demás medios informativos previstos en la legislación aplicable, por el presente, con los mismos particulares y pronunciamientos que constan en el edicto a que antes se hizo referencia, se cita de nuevo a los propietarios relacionados en el edicto antes mencionado, a los demás afectados y a cuantas personas y Entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes, para que concurran el vigésimo quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», entre las diez y las once horas, en las fincas objeto de la expropiación.

Lugo, 4 de octubre de 1989.—El Presidente.—El Secretario.—15.950-E.

Ayuntamientos

LA SEU D'URGELL (LÉRIDA)

Resolución por la que se hace público el levantamiento de un acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación, en ejecución del proyecto modificado de ampliación del cementerio público de La Seu d'Urgell (primera fase), promovido por el Ayuntamiento de La Seu d'Urgell

Por Decreto de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña 218/1989, de 12 de septiembre («Diario Oficial» de la Generalidad número 1.195 del 18), se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la construcción de las obras del proyecto modificado de ampliación del cementerio público de La Seu d'Urgell (Lérida), primera fase.

En cumplimiento del indicado Decreto y en acatamiento al artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se ha resuelto convocar a la única propietaria de la finca afectada por dicho proyecto, la señora Ramona Roge Caselles, al levantamiento del acta previa a la ocupación para el día 6 de noviembre, a las once horas, según edictos que constan en el Ayuntamiento de La Seu d'Urgell, que se publican en dos periódicos de la ciudad de Lérida y conforme a notificación dirigida a la indicada señora Ramona Roge Caselles. El levantamiento del acta previa se efectuará en la finca afecta, si bien se cita a la indicada señora en los Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento de La Seu d'Urgell, debiendo comparecer la indicada señora mediante los documentos que justifiquen su utilidad y aportando las demás exigencias que le han sido notificadas.

La Seu d'Urgell, 19 de octubre de 1989.—El Alcalde, Joan Ganayet Solé.—8.361-A.

MADRID

Area de Urbanismo y Vivienda

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIÓN DEL SUELO

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 16 de octubre de 1989, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto «Enlace Puente de Hierro. Enlace Puente de los Franceses» del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid

Con fecha 12 de febrero de 1987, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptó acuerdo por el que se declaró de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto referenciado.

Procediendo en consecuencia, la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca el día 8 de noviembre de 1989, a las diez horas, al propietario de los bienes y derechos afectados, que figura en la relación adjunta para que comparezca en la Gerencia Municipal de Urbanismo, planta 3.^a, Sección de Expropiaciones, calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, 129, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si esto fuese necesario, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación.

A dicho acto deberá asistir el titular afectado personalmente o por medio de quien pudiere ostentar su representación legal, aportando la documentación acreditativa de sus respectivas titularidades, así como el último recibo de la contribución territorial, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima conveniente, y a su costa de Perito o Notario.

La presente resolución se notificará al interesado afectado mediante cédula.

Madrid, 16 de octubre de 1989.—El Gerente municipal de Urbanismo, Fernando Hipólito Lancha.—8.376-A.

Relación de titulares

Finca número: 1. Propietario: «Estación de Servicio San Antonio, Sociedad Anónima». Domicilio: Avenida de Séneca, sin número, Puente de los Franceses, 28040 Madrid.